

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Alcaldía Municipal de Chía, propiciará un ambiente de trabajo seguro y saludable basado en la cultura de la prevención y del autocuidado de los servidores públicos, trabajadores oficiales contratistas, subcontratistas, estudiantes en práctica, judicantes y visitantes de la entidad, basado en la mejora continua para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo de los colaboradores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la gestión y fomentar cultura de la seguridad y salud en el trabajo a través de estrategias que permitan generar ambientes de trabajo seguros y saludables, contribuyendo con la mejora de la calidad de vida de los servidores públicos y colaboradores de la entidad.
- Gestionar los peligros y factores de riesgo identificados en el ambiente laboral de la entidad según su priorización, fomentando la cultura de autocuidado y prevención de la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, asimismo dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollar actividades de promoción y protección de la salud y control de los riesgos laborales, con el fin de contribuir al bienestar físico, mental y social de los colaboradores, y prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral.
- Planear, organizar y desarrollar capacitaciones que sirvan como elementos de formación integral en el trabajo y fomenten la participación activa de los servidores públicos y/o personal vinculado con la entidad.
- Propender por la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de la gestión de los riesgos y oportunidades que sean identificados y de la consulta y participación de las partes interesadas.



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Fecha de adopción: agosto 2025

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General. 
María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora Técnica (C) – Dirección de Función Pública- Secretaría General. 
Revisó y ajustó: Luidy Marleni Castro Morales – P.E. – Dirección de Función Pública-Secretaría General. 
Proyecto: Claudia Gineth Camacho Perez – Profesional SST Contratista –Dirección de Función Pública- Secretaría General. 